

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO de notificación para el precierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Puebla, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO DE NOTIFICACION PARA EL PRECIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE PUEBLA; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. JAVIER LOPEZ ZAVALA.

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Puebla, los trabajos relativos.
- III.- El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "El Programa".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Puebla cuenta con una superficie de 3'407,720 hectáreas, de las cuales 1'536,523 hectáreas son de propiedad social, que representan el 45.08 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Puebla comprende 1,177 núcleos agrarios, de los cuales 1,061 son ejidos y 116 son comunidades; que a doce años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,033 núcleos que equivalen al 87.76% del total estatal, beneficiando a 212,664 familias a través de la expedición de 544,849 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'223,883 hectáreas, y regularizándose de éstas una superficie de 1'178,966 hectáreas.

CUARTO.- Que a la fecha se encuentran en proceso de certificación 34 núcleos agrarios, 5 complementos y 1 suplemento, los cuales concluirán en el marco normativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento. Que no obstante los logros alcanzados, se registran 110 núcleos agrarios

que no accedieron al "PROCEDE" por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social.

Rechazo a "El Programa":	85
Núcleos con Problemática Jurídica:	25
Total:	110

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

QUINTO.- Que los 110 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que al momento existan las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 30 de marzo de 2005 emitió diagnóstico en el cual se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 30 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se ha realizado la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Puebla para incorporarse al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

CUARTO.- Que con fecha 1 de abril del 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Puebla; derivado de lo anterior, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó el día 26 de abril de 2005, al C. Gobernador del Estado de Puebla el acuerdo tomado por el Comité Nacional de Coordinación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; artículo 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla; artículo 29 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Puebla, se declara el Precierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- A partir de esta fecha y hasta la de firma del Acuerdo de Cierre Operativo del PROCEDE, serán recibidas para su atención y desahogo, las peticiones de los núcleos agrarios sobre su incorporación a "El Programa", bajo los esquemas operativo y jurídico que lo regulan.

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Dado en la ciudad y Estado de Puebla, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Federación: el Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario,

Isaías Rivera Rodríguez.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto.-** Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Puebla, **Mario Plutarco Marín Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado, **Javier López Zavala.-** Rúbrica.

ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES
ANEXO "A"

NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	AHUACATLAN	SAN ANDRES TLAYEHUALANCINGO	C	1,660	INICIO DE MEDICION
2	AJALPAN	SAN JOSE CUAUTOTOLAPAN	E	10,235	AIA
3	AJALPAN	TLACHICHILCO	E	42	AIA
4	ATLALPAN	ATLALPAN, TEPEXQUITLA Y COPALCOTITLA	E	3,228	AIA
5	ATLIXCO	SAN JERONIMO CALERAS	E	1,222	AIA
6	ATLIXCO	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	E	1,080	AIA
7	CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	E	1,025	ADDAT
8	CALPAN	SAN LUCAS ATZALA	E	214	MESA DE CONTROL
9	CHIAUTLA	LOS LLANOS	E	450	AIA
10	CHILCHOTLA	CHILCHOTLA	E	12,580	CROQUIS
11	CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	E	2,897	TERMINO DE MEDICION
12	COYOTEPEC	SAN VICENTE COYOTEPEC	E	2,999	DIAGNOSTICO
13	CUETZALAN DEL PROGRESO	CUETZALAN	E	399	ENTREGA DE PLANOS
14	EPATLAN	SAN JUAN EPATLAN	C	1,327	DIAGNOSTICO
15	HUAQUECHULA	SAN LUCAS MATLALA	E	1,456	AIA
16	HUEYTAMALCO	HUEYTAMALCO	E	732	DIAGNOSTICO
17	IZUCAR DE MATAMOROS	EL SAUCE, LOS LIMONES, EL CASAHUATE	E	2,880	AIA
18	JOLALPAN	RANCHO EL SALADO	E	3,125	AIA
19	NOPALUCAN DE LA GRANJA	SANTA MARIA IXTIYUCAN	E	3,221	INICIO DE MEDICION
20	OCOTEPEC	NCPE OCOTEPEC	E	20	DIAGNOSTICO
21	PANTEPEC	EL CARRIZAL	E	1,050	AIA
22	PIAXTLA	SAN MARTIN TECUAUTITLAN	C	2,450	AIA
23	PIAXTLA	SAN JOSE TETLA	E	1,591	DIAGNOSTICO
24	PUEBLA	SAN JOSE XAXAMAYO	E	1,190	MESA DE CONTROL
25	PUEBLA	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	E	1,317	INICIO DE MEDICION
26	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	NCPE LA UNION	E	382	DIAGNOSTICO
27	SAN MARTIN TEXMELUCAN	SANTA MARIA MOYOTZINGO	E	1,619	ADDAT
28	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	C	1,456	DIAGNOSTICO
29	TECOMATLAN	TECOMATLAN	E	3,325	AIA
30	TEPANCO DE LOPEZ	TEPANCO DE LOPEZ	C	1,385	AIA
31	TEPEXI DE RODRIGUEZ	AGUA DE LA LUNA	C	1,389	AIA
32	TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	E	3,413	DIAGNOSTICO
33	XICOTEPEC DE JUAREZ	GILBERTO CAMACHO ANTES LA JUNTA	E	799	AIA
34	XICOTEPEC DE JUAREZ	LA GARZA	E	23	DIAGNOSTICO

TOTAL	34	72,181
--------------	-----------	---------------

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
1	ACAJETE	SANTA MARIA ACAJETE	E	412	ENTREGA DE PLANOS
2	CHIGNAHUAPAN	RIO BLANCO	E	280	DIAGNOSTICO
3	PANTEPEC	IXTOLOLOYA	E	325	DIAGNOSTICO

4	SAN SALVADOR EL VERDE	TIANGUISTENGO	E	163	ENTREGA DE PLANOS
5	TLACUILOTEPEC	PETLACOTLA	E	150	DIAGNOSTICO

TOTAL			5	1,330	
--------------	--	--	----------	--------------	--

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

SUPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS.)	AVANCE MAXIMO
01	TOCHIMILCO	SAN MIGUEL TECUANIPAN	E	148	INGRESO OFICIAL

TOTAL			1	148	
--------------	--	--	----------	------------	--

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

ESTADO DE PUEBLA**PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES****ANEXO "B"****NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO AL PROGRAMA**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	TIPO E/C	SUPERFICIE HAS.	AVANCE MAXIMO
1	ACATLAN	BARRIO DE SAN MIGUEL	E	0.0000	DIAGNOSTICO
2	ACATLAN	EL GUAYABAL	E	4,219.0000	ENTREGA DE PLANOS
3	AHUACATLAN	AHUACATLAN	C	1,995.0000	DIAGNOSTICO
4	AHUACATLAN	SANTA BARBARA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
5	AJALPAN	SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA	E	18,833.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
6	AMOZOC	SAN SALVADOR CHACHAPA	E	1,229.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
7	ATLIXCO	SAN PEDRO COACO O BENITO JUAREZ	C	5,422.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
8	CHAPULCO	SAN PEDRO CHAPULCO	E	1,851.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
9	CHIAUTLA	CHAHUAPA	C	151.0000	DIAGNOSTICO
10	CHIGNAHUAPAN	LOMA ALTA	E	463.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
11	CHILA	SAN JOSE CHAPULTEPEC	E	400.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
12	COXCATLAN	SAN JUAN BAUTISTA COXCATLAN	E	14,769.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
13	COXCATLAN	PALA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
14	COYOMEAPAN	COYOMEAPAN	E	2,783.0000	DIAGNOSTICO
15	COYOMEAPAN	XOCOTLA	C	278.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
16	CUAUTLANCINGO	LA TRINIDAD CHAUTENCO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
17	CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	C	0.0000	DIAGNOSTICO
18	CUETZALAN DEL PROGRESO	EL NARANJAL	E	270.0000	ASAMBLEA DE INFORME DE LA COMISION AUXILIAR
19	ELOXOCHITLAN	SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	E	7,178.0000	DIAGNOSTICO
20	EPATLAN	SANTA ANA NECOXTLA	E	2,889.0000	DIAGNOSTICO
21	FRANCISCO Z. MENA	CERCO DE PIEDRA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
22	HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	C	3,383.0000	DIAGNOSTICO
23	HUATLATLAUCA	SANTA MARIA CUACUACAN	C	450.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
24	HUAUCHINANGO	PAPATLAZOLCO	C	0.0000	DIAGNOSTICO
25	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	E	2,047.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA

26	HUEHUETLAN EL CHICO	AYOXUTLA DE ZAPATA	C	3,992.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
27	IZUCAR DE MATAMOROS	SAN MARTIN ALCHICHICA	E	799.0000	DIAGNOSTICO
28	IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	E	2,241.0000	DIAGNOSTICO
29	IZUCAR DE MATAMOROS	LA PAROTA Y HUASTEPEC	E	1,008.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
30	JOLALPAN	SANTA ANA TAMAZOLA	C	10,080.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
31	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	E	1,262.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
32	MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	C	99.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
33	OCOYUCAN	SAN BERNARDINO CHALCHIHUAPAN	C	482.0000	DIAGNOSTICO
34	PANTEPEC	MECAPALAPA	E	1,024.0000	DIAGNOSTICO
35	PETLALCINGO	PETLALCINGO	C	5,553.0000	DIAGNOSTICO
36	PIAXTLA	EL PROGRESO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
37	PIAXTLA	TLAXCUAPAN	E	4,300.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
38	PUEBLA	IGNACIO ROMERO VARGAS	E	0.0000	DIAGNOSTICO
39	PUEBLA	SAN PABLO XOCHIMEHUACAN	E	0.0000	DIAGNOSTICO
40	PUEBLA	SAN BALTAZAR CAMPECHE	E	0.0000	DIAGNOSTICO
41	PUEBLA	LA LIBERTAD	E	0.0000	DIAGNOSTICO
42	PUEBLA	SAN JERONIMO CALERAS	E	0.0000	DIAGNOSTICO
43	PUEBLA	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	E	0.0000	DIAGNOSTICO
44	PUEBLA	XONACA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
45	PUEBLA	LA RESURRECCION	E	302.0000	DIAGNOSTICO
46	PUEBLA	GUADALUPE HIDALGO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
47	PUEBLA	SANTO TOMAS CHAUTLA	E	2,118.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
48	PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	E	2,080.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
49	PUEBLA	SANTA MARIA LA CANTERA	E	335.0000	MEDICION
50	QUIMIXTLAN	TOZIHUIC	E	0.0000	DIAGNOSTICO
51	SAN ANDRES CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
52	SAN ANTONIO CA8ADA	SAN ANTONIO CA8ADA	E	3,482.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
53	SAN JERONIMO TECUANIPAN	SAN MIGUEL PAPAXTLA	E	45.0000	DIAGNOSTICO
54	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SAN PEDRO YANCUITLALPAN	E	1,116.0000	DIAGNOSTICO
55	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	SANTIAGO XALITZINTLA	E	6,613.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
56	SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	E	0.0000	DIAGNOSTICO
57	SAN SALVADOR EL SECO	SAN JUAN	E	2,278.0000	EXPEDIENTE ENTREGADO A MESA DE CONTROL
58	TECALI DE HERRERA	ZOYACATEPEC	C	0.0000	DIAGNOSTICO
59	TECOMATLAN	QUICAYAN	E	1,144.0000	DIAGNOSTICO
60	TECOMATLAN	SAN MIGUEL DE LOZANO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
61	TEHUACAN	SAN CRISTOBAL TEPETIOPAN	E	0.0000	DIAGNOSTICO
62	TEHUACAN	SANTA CATARINA OTZOLOTEPEC	E	2,368.0000	DIAGNOSTICO
63	TEHUACAN	SANTA ANA TELOXTOC	E	9,106.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
64	TEHUACAN	COLONIA EL PORVENIR	E	0.0000	DIAGNOSTICO
65	TEHUITZINGO	SANTA CRUZ TEJALPA	E	14,746.0000	DIAGNOSTICO
66	TEHUITZINGO	SANTA MARIA TLACHINOLA	E	2,159.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
67	TEHUITZINGO	TECOLUTLA	E	2,440.0000	MEDICION
68	TEOTLALCO	TLAUCINGO	C	1,256.0000	MEDICION

69	TEPANCO DE LOPEZ	CICIAPA	E	0.0000	DIAGNOSTICO
70	TEPEXCO	SAN AGUSTIN TEPEXCO	C	1,421.0000	DIAGNOSTICO
71	TIANGUISMANALCO	SAN BALTAZAR ATLIMEYAYA	C	4,525.0000	MEDICION
72	TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	E	2,919.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
73	TOCHIMILCO	SANTA CATARINA TEPANAPA	E	960.0000	DIAGNOSTICO
74	VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE VICENTE GUERRERO	E	12,384.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
75	VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO	C	2,969.0000	MEDICION
76	XICOTLAN	COACALCO	C	17,124.0000	DIAGNOSTICO
77	XIUTETELCO	SECCION SEXTA DE SAN JUAN XIUTETELCO	E	6,422.0000	DIAGNOSTICO
78	XIUTETELCO	BARRIO SAN JOSE SECCIONES 3 Y 11	E	81.0000	DIAGNOSTICO
79	XIUTETELCO	SAN JUAN XIUTETELCO	C	560.0000	DIAGNOSTICO
80	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	SAN FRANCISCO OCOTEPEC	C	142.0000	DIAGNOSTICO
81	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	PAHUATLA	C	292.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
82	ZACAPOAXTLA	FRANCISCO I. MADERO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
83	ZAPOTITLAN	SAN PEDRO ATZUMBA	C	2,425.0000	ENTREGA DE PLANOS
84	ZAPOTITLAN	ZAPOTITLAN SALINAS	C	24,208.0000	ENTREGA DE PLANOS
85	ZINACATEPEC	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	C	1,011.0000	DIAGNOSTICO

TOTAL			85	228,481.0000	
--------------	--	--	-----------	---------------------	--

ESTADO DE PUEBLA
PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES
ANEXO "B"

NUCLEOS AGRARIOS CON PROBLEMÁTICA JURIDICA

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	TIPO E/C	SUPERFICIE HAS.	AVANCE MAXIMO
1	ATEXCAL	SAN LUCAS TETELETITLAN	E	3,316.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
2	ATLIXCO	SANTA CRUZ TEHUXPANGO	E	75.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
3	ATZITZIHUACAN	SAN JUAN AMECAC	C	3,150.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
4	CHILA	SAN FRANCISCO IBARRA RAMOS	E	738.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
5	COYOMEAPAN	SAN JUAN CUAUTLA	C	9,039.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
6	HUAQUECHULA	SAN JUAN HUILUCO	C	1,654.0000	DIAGNOSTICO
7	HUEHUETLAN EL GRANDE	SAN AGUSTIN AHUEHUETLA	E	632.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
8	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	E	2,452.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
9	JOLALPAN	TEUTLA	C	1,817.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
10	JOLALPAN	SANTA MARIA DE LA CONCEPCION JOLALPAN	C	15,510.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
11	JOLALPAN	XOCHITEPEC	C	758.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
12	JUAN C. BONILLA	SAN LUCAS NEXTETELCO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
13	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	C	1,065.0000	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
14	OCOYUCAN	SANTA MARTHA HIDALGO	C	208.0000	DIAGNOSTICO
15	PUEBLA	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	E	762.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
16	PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	E	133.0000	ENTREGA DE PLANOS
17	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	E	2,332.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
18	TECOMATLAN	ILAMACINGO	E	0.0000	DIAGNOSTICO
19	TECOMATLAN	OLOMATLAN	E	3,789.0000	ASAMBLEA DE INFORMACION Y ANUENCIA
20	TEOPANTLAN	SANTIAGO TEOPANTLAN	C	20,823.0000	DIAGNOSTICO
21	TEOTLALCO	TEOTLALCO	C	8,645.0000	DIAGNOSTICO
22	TEPEOJUMA	SANTA MARIA ZOYATLA	C	5,305.0000	DIAGNOSTICO

23	TOCHIMILCO	SANTIAGO TOCHIMIZOLCO	C	710.0000	DIAGNOSTICO
24	XOCHILTEPEC	SAN FELIPE XOCHILTEPEC	C	3,219.0000	DIAGNOSTICO
25	ZAPOTITLAN	LOS REYES METZONTLA	E	3,648.0000	MEDICION

TOTALES			25	89,780.0000	
---------	--	--	----	-------------	--
